

NORMATIVA PARA CONVERTIRSE EN MIEMBRO TITULAR

El miembro numerario de la Asociación Española de Endodoncia (AEDE) que desee adquirir la condición de **Miembro Titular**, según los Estatutos vigentes, deberá presentar una solicitud basada en un sistema de puntos que evalúa el conocimiento, capacitación, habilidades y/o contribución a la investigación en Endodoncia.

Cada ítem tiene asignado una puntuación y también está especificado el número máximo de aportaciones que puede incluir. Existen dos apartados de cumplimiento OBLIGATORIO por el solicitante:

1. Asistencia a tres congresos de AEDE en los últimos 5 años.
2. Aportación de un mínimo de 5 casos clínicos.

El número total de puntos necesario para adquirir la condición de Miembro Titular será, al menos, de **120 puntos** (Ver 'Anexo: Baremo de Puntuación').

La solicitud consta de los siguientes apartados:

Conocimiento:

- Se valorará la formación Universitaria/No Universitaria recibida en Endodoncia, así como la asistencia a cursos acreditados. La asistencia a 3 congresos de AEDE es un requisito previo de obligado cumplimiento. No adjunte más aportaciones que las indicadas en cada caso.
- Es necesario presentar fotocopias de los diplomas de los títulos, cursos, etc., así como de los certificados de asistencia y/o participación en los congresos de AEDE.

Habilidades: casos clínicos

- Presentación de un mínimo de 5 y un máximo de 10 casos clínicos de endodoncia con seguimiento mínimo de 12 meses.
- Los casos clínicos serán valorados de forma anónima por la Junta Directiva de AEDE como APTO/NO APTO, otorgando 10/0 puntos, respectivamente.
- Los 10 casos clínicos pueden incluir los siguientes tipos:
 - Tratamiento de conductos (Máximo 3 casos, al menos dos de molares).
 - Retratamiento no quirúrgico (Máximo 3 casos).
 - Tratamiento de conductos en traumatismos dentales (fracturas corono-radiculares, luxación, avulsión, etc.). Reabsorción

interna/externa, tratamiento del ápice inmaduro (recubrimientos pulpaes directos e indirectos, apicoformación, barreras apicales, regeneración pulpar) (Máximo 1 caso).

- Cirugía periradicular endodóncica (Máximo 1 caso).
- Diagnóstico: El diagnóstico del paciente (dental o sistémico) es la característica más significativa del caso aportando todas pruebas e imágenes necesarias (Máximo 1 caso).
- Urgencias endodóncicas: tratamiento de endodoncia en el que se requirió procedimientos terapéuticos de urgencia, tales como incisión y drenaje, trepanación o ferulización (Máximo 1 caso).
- Otros tratamientos: lesiones endo-perio, reimplantes intencionales, anomalías de desarrollo (*dens in dente*, geminación/fusión, etc.), perforaciones iatrogénicas. (Máximo 1 caso).

· Cada caso clínico debe ir acompañado por su correspondiente historia clínica, facilitada por AEDE.

· Cada caso clínico se deberá aportar con la documentación clínica que permita la adecuada evaluación: (Fotografías, CBCT, video, etc.).

· Las radiografías deberán ser de buena calidad tanto en su técnica como en su procesado, se recomienda técnica paralela. Los originales se devolverán al solicitante, mientras que AEDE guardará para su archivo toda la documentación en formato impreso y digital.

Docencia universitaria acreditada en Endodoncia:

· Es necesario presentar certificado que acredite la docencia universitaria a tiempo parcial o completo. Solo debe aportar la información de un ítem.

Contribución a la investigación:

· Tesis doctoral relacionada con la Endodoncia y su correspondiente calificación.

· Referencias bibliográficas completas de publicaciones relacionadas con la Endodoncia en los últimos 5 años.

· No adjunte más aportaciones que las indicadas en cada caso.

Instrucciones para el envío de la documentación

Deberá remitirse al Secretario de AEDE la siguiente documentación (impresa y en formato digital ya sea en formato CD o en un *pendrive*):

1. Solicitud para ser Miembro Titular:

- Con los datos personales del solicitante y su firma.

- Con los nombres y firmas de los dos miembros titulares de AEDE que apadrinan al solicitante.

2. Fotocopia de los de los diplomas de los títulos, cursos, etc., así como de los certificados de asistencia y/o participación en los congresos de AEDE.
3. Presentación de un mínimo de cinco casos clínicos y un máximo de 10 en la forma anteriormente descrita.
4. Documentos que certifiquen la docencia y/o investigación.

El Secretario presentará la documentación ante la Junta Directiva, y cuando esta lo apruebe por votación de sus miembros, se propondrá su admisión como Miembro Titular en la primera Asamblea General que tenga lugar (generalmente coincidiendo con un Congreso Anual). Será la Asamblea General la que en última instancia acepte al nuevo miembro.

Una vez admitido, el nuevo Miembro Titular recibirá un diploma acreditativo, tendrá voz y voto en la Asamblea General, tendrá derecho a ser cargo electo de la Junta Directiva y deberá abonar la cuota de Miembro Titular a la Asociación.

ANEXO: BAREMO DE PUNTUACIÓN

Temas	Nº		Puntos	Nº Max	Puntos Obt.
Conocimiento	1	<ul style="list-style-type: none"> • Título Universitario de Postgrado en Endodoncia <ul style="list-style-type: none"> ○ 180 créditos (3 años) ○ 120 créditos (2 años) ○ 60 créditos (1 año) ○ 30 créditos (1 año) ○ 15 créditos (1 año) ○ Menos de 15 créditos 	40 30 20 15 8 3	1 1 1 1 1 1	
	2	<ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento estructurado y certificado de al menos 100 horas de duración (10 créditos) 	2	1	
	3	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de endodoncia acreditados en los 5 últimos años • Tres Congresos de AEDE asistidos en los últimos 5 años 	1 20	2 1	
Habilidades	4	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica en endodoncia. Casos con seguimiento mínimo de 12 meses (Valoración por la Junta (0/10)) <ul style="list-style-type: none"> ○ Tratamiento de conductos, mínimo 2 molares ○ Retratamiento no quirúrgico ○ Tratamiento de conductos en traumatismos dentales ○ Cirugía periradicular endodóncica ○ Diagnóstico ○ Urgencias endodóncicas ○ Otros tratamientos (ver normativa) 	10 10 10 10 10 10 10	3 3 1 1 1 1 1	
	5	<ul style="list-style-type: none"> • Docencia universitaria acreditada en Endodoncia (solo 1 ítem) <ul style="list-style-type: none"> ○ Tiempo completo: 10 puntos ○ Tiempo parcial: 5 puntos 	10 5	1 1	
Contribución a la Investigación	6	<ul style="list-style-type: none"> • Tesis doctoral relacionada con la Endodoncia <ul style="list-style-type: none"> ○ Sobresaliente cum laude y mención internacional ○ Sobresaliente cum laude o Apto cum laude ○ Otra calificación 	40 30 10	1 1 1	
	7	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación relacionada con la Endodoncia en los últimos 5 años: <ul style="list-style-type: none"> ○ en revista internacional indexada ○ en revista no indexada ○ en manual/libro (completo o capítulo) 	10 5 15	3 3 1	
PUNTUACIÓN TOTAL					